OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

4062

RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2011, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se adjudica el «periodo de prácticas en instituciones o empresas» previsto en el «XXXI. Curso de Urbanismo» (2010-2011) (Bilbao) y en el «XXXII. Curso de Urbanismo» (2010-2011) (Donostia-San Sebastián) organizados por la Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos (EVETU).

Por Resolución de 18 de mayo de 2011, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, se reguló el periodo de prácticas en instituciones y/o empresas previsto en los Cursos de Urbanismo organizados por la Escuela Vasca de Estudios Territoriales y Urbanos EVETU (BOPV n.º 109, de 9 de junio de 2011).

Por todo ello,

RESUELVO:

Artículo primero.– Aprobar, segun el orden de puntuación obtenido, la adjudicación y la consiguiente subvención del periodo de prácticas en instituciones y/o empresas del alumnado del «XXXI. Curso de Urbanismo» (2010-2011)(Bilbao) y determinar la institución receptora de cada uno de los solicitantes.

Artículo segundo.– Aprobar, según el orden de puntuación obtenido, la adjudicación y la consiguiente subvención del periodo de prácticas en instituciones y/ o empresas del alumnado del «XXXII. Curso de Urbanismo» (2010-2011) (Donostia-San Sebastián), y determinar la institución receptora de cada uno de los solicitantes.

Artículo tercero.– Designar suplentes,para los supuestos de renuncia o cualquier otra incidencia, a las siguientes instituciones, en función de la titulación requerida.

Artículo cuarto.– Declarar desierta la solicitud de una empresa al no disponer de alumnado en prácticas con la titulación requerida.

DISPOSICIÓN FINAL

Primera.– Contra la presente Resolución de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública podrá interponerse recurso de alzada, según lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. El recurso podrá interponerse ante el órgano emisor de esta Resolución o ante la Consejera de Justicia y Administración Pública. La falta de resolución expresa a dicho recurso tendrá carácter desestimatorio.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de julio de 2011.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
MARIA ENCARNACIÓN ECHAZARRA HUGUET.

ANEXO I

DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL PERIODO DE PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES Y/ O EMPRESAS PREVISTO EN EL «XXXI CURSO DE URBANISMO» DE BILBAO.

Único.– Orden en el que se adjudica la realización de prácticas del alumnado solicitante e institución que le acogerá:

Tirado Santacoloma, Nerea (arquitecta) en el Ayuntamiento de Valle de Trapaga-Trapagaran.

Foronda Muñoz, Iratxe (arquitecta) en el Ayuntamiento de Bilbao.

Olano Iriarte, Ainhoa (arquitecta) en Surbisa-Sociedad Urbanística de Rehabilitación de Bilbao, S.A.

Txintxurreta Rotaetxe, Iurdana (arquitecta) en el Ayuntamiento de Gernika-Lumo.

Escalante Gutierrez, Sonia (arquitecta) en Arquigests 90 Sl.

Abarrategi Zaitegi, Ane (licenciada en Humanidades y Empresa) en Moragues And Scade Abogados S.A.

Martin Garcia, Esther (arquitecta) en el Ayuntamiento de Valle de Trapaga-Trapagaran.

Goirigolzarri Uriarte, Lorea (arquitecta) en el Ayuntamiento de Mungia.

Allika Anduiza, Goio (arquitecto) en el Ayuntamiento de Galdakao.

Pérez de Anda Mas, Jesús (arquitecto) en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Ibañez de Zuazo Nuñez, Ainara (arquitecta) en el Ayuntamiento de Santurtzi.

ANEXO II

DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL PERIODO DE PRÁCTICAS EN INSTITUCIONES Y/O EMPRESAS PREVISTO EN EL «XXXII CURSO DE URBANISMO» DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN.

Único.– Orden en el que se adjudica la realización de prácticas del alumnado solicitante e institución que le acogerá:

Arruebarrena Liceaga, Amaya María Teresa (arquitecta) en el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

Zenigaonaindia Muruamendiaraz, Leire (arquitecta) en el Ayuntamiento de Elorrio.

Otaegi Gurrutxaga, Olatz (arquitecta) en el Ayuntamiento de Zumaia.

Vicente Waliño, Ion (arquitecto) en el Ayuntamiento de Zarautz.

Dorador Rubio, Maddalen (licenciada en Derecho) en el Ayuntamiento de Oiartzun.

ANEXO III

DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECE LA SUPLENCIA DE LAS INSTITUCIONES PARA LOS SUPUESTOS DE RENUNCIA O CUALQUIER OTRA INCIDENCIA.

Único.– Orden en el que se adjudica la realización de suplencia atendiendo a la titulación requerida.

Ayuntamiento de Zaldibar: Arquitectura

Ayuntamiento de Elgoibar: Derecho

Ayuntamiento de Muskiz: Derecho

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz: Derecho

ANEXO IV

DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA SOLICITUD DE UNA EMPRESA AL NO HABER ALUMNADO SOLICITANTE DE PRÁCTICAS CON LA TITULACIÓN REQUERIDA.

Único.– Declarar desierta la solicitud de la empresa abajo reseñada al no disponer de alumnado en prácticas con la titulación en Ingeniería Superior o técnica.

Mapionika Georeferencias, S.L.